



# **Excmo. Ayuntamiento de Catral**

## **ANUNCIO**

### **AMPLIACIÓN POR PLAZO DE UN AÑO BOLSA TRABAJO ADSCRITA A DIVERSOS SERVICIOS DECLARADOS COMO ESENCIALES POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CATRAL.**

La Junta de Gobierno Local, en fecha 3 de octubre de 2016, acordó prorrogar por UN (1) AÑO a contar desde el día 24 de octubre de 2016 hasta el 23 de octubre de 2017 la Bolsa de Trabajo constituida conforme a las Bases aprobadas en fecha 20 de junio de 2014, para cubrir de forma temporal, las necesidades puntuales de los Servicios declarados como esenciales por el Excmo. Ayuntamiento de Catral consistentes en:

- Limpieza y mantenimiento vías públicas urbanas.
- Mantenimiento parques, jardines y zonas verdes.
- Limpieza de las instalaciones educativas.
- Transporte público interurbano de viajeros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Catral, El Alcalde-Presidente,  
Pedro ZAPLANA GARCIA*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**